

SECRETARIA. Santiago de Cali, 01 de abril de 2024. A Despacho de la señora Juez el presente proceso VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL DE MENOR CUANTÍA, en el cual se hace necesario fijar nueva fecha y hora para la realización de la diligencia. Sírvase proveer.


SARA LORENA BORRERO RAMOS
Secretaria

AUTO No. 1244
RADICACIÓN No. 760014003020 2021 00063 00
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, Primero (01) de Abril de dos mil veinticuatro (2024)

Como quiera que la señora juez le fue programada cita médica para el día 03 de abril de 2024, se hace imposible la realización de la diligencia programada para dicha calenda, por lo cual habrá de fijarse nueva fecha y hora para llevarla a cabo. En tal virtud el juzgado,

RESUELVE:

CITAR a las partes del presente proceso para que concurran al litigio con sus apoderados judiciales, a la CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, en la que se surtirán las siguientes etapas: fijación del litigio, decreto y practica de las demás pruebas, alegatos y si es posible, se **emitirá sentencia**, de conformidad al art. 372 del C.G.P.

Para tal efecto se señala el día 11 del mes de ABRIL del año 2024 a las **NUEVE (9:00A.M.) DE LA MAÑANA.**

NOTIFÍQUESE
LA JUEZ


RUBY CARDONA LONDOÑO

CCM

JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 055 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 03 DE ABRIL DE 2024


SARA LORENA BORRERO RAMOS
Secretaria